

ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2022.-----

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las quince horas del día veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, estando reunidos en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Edificio Saúl Martínez, sito en Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, los CC. Evangelina Alcázar Hernández, José Rafael Vargas Ramón, Lando Matus Delgado, Carlos Iván Almaraz Rondero, Víctor Galeana Villasana, Leticia Aduato Hernandez, y Daniel Ramos López; Directora de Presupuesto y Presidenta del Comité de Transparencia, Director de Programación de la Inversión Pública, Tesorero, Director de Seguimiento a la Inversión Pública, Director de Auditoría e Inspección Fiscal, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa; todos en su calidad de vocales del Comité de Transparencia, y Procurador Fiscal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, respectivamente; con el objeto de llevar a cabo la Centésima Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en lo sucesivo "Comité de Transparencia", y con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; Se procede al desahogo de la sesión con el siguiente orden del día: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1.-Pase de lista de Asistencia, presentación de los integrantes, verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3.- Propuesta y Aprobación del acuerdo **CT/0171/2022**, por el que se solicita la **ampliación del plazo** para la atención de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **2011817220000177**, por parte de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. 4.- Clausura de la Sesión. -----

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

Punto número 1.- Pase de lista de Asistencia y verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión. El C. Daniel Ramos López; Procurador Fiscal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado procede al pase de lista de asistencia con el que se deja constancia de la presencia de los miembros e informa al Presidente que se confirma el quórum legal del Comité de Transparencia, por lo que con fundamento en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 72 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se procede a declarar la existencia del Quórum e instalación legal para llevar a cabo válidamente la Centésima Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Ejercicio Fiscal 2022 y por tanto validos los acuerdos que en ésta se tomen.-----

Punto número 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

Acto seguido el Secretario Técnico procede a la lectura del orden del día, de la siguiente manera: 1.-Pase de lista de Asistencia, presentación de los integrantes, verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. -----

Aprobación del acuerdo **CT/0171/2022**, por el que se solicita la **ampliación del plazo** para la atención de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **2011817220000177**, por parte de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca 4.-Clausura de la Sesión. Enseguida el Secretario Técnico solicita a los integrantes que en votación económica alzando la mano indiquen su aprobación de ratificación y orden del día, contando con la aprobación del conteo de manos alzadas, se aprueba el orden del día de la Centésima Décima Octava Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022. -----

Punto número 3. Propuesta y Aprobación del acuerdo CT/0171/2022, por el que se solicita la **ampliación del plazo** para la atención de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **2011817220000177**, por parte de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----

Se propone para aprobación del Comité de Transparencia el Acuerdo **CT/0171/2022**, de incompetencia para la atención de la solicitud de información con número de folio **2011817220000177** esto con fundamento en los artículos 44 fracción II y 45 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Así mismo, teniendo como fundamento la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial número 36, Tercera Sección del 4 de septiembre del 2021, en su artículo 73 fracción II, en el cual se fundamenta las ampliaciones de plazo aquí establecidas, y que a continuación se transcribe: - -

Artículo 73. El Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;

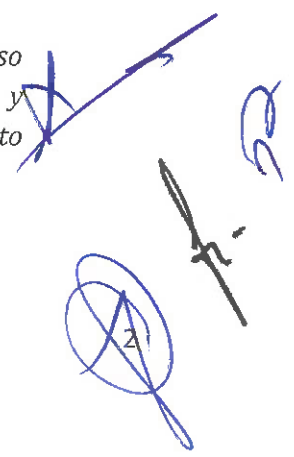
II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia realicen las y los titulares de las áreas de los sujetos obligados;

III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso particular no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;

IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;

V. Promover la capacitación y actualización de las y los servidores públicos o integrantes de las Unidades de Transparencia;

VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivos, accesibilidad y gobierno abierto para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;



VII. Recabar y enviar al Órgano Garante, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información;
y

IX. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable

(...).

En base al fundamento legal anterior, a continuación, se exponen los antecedentes de la solicitud de información, así como el acuerdo de solicitud de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud **201181722000177**: -----

ACUERDO CT/0171/2022.

Acuerdo del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas por el que se se solicita la **ampliación del plazo** para la atención de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181722000177**. -----

RESULTANDO

PRIMERO. Se recibió en la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha **22 de agosto de 2022**, la solicitud de información con número de folio **201181722000177**, por medio de la cual el particular requirió lo siguiente: -----

“1. ¿Cuál fue el presupuesto que se destinó para la realización de “las festividades de la Guelaguetza” durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022? (separar por año) 2. En virtud de que por la pandemia mundial de Covid-19 no se realizaron “las festividades de la Guelaguetza” en los años 2020 y 2021, ¿Qué se hizo con el dinero que se tenía destinado para la realización de las festividades de estos dos años?

3. ¿Cuál fue el monto total que se erogó para llevar a cabo “las festividades de la Guelaguetza en el año 2018?

4. ¿Cuál fue el monto total que se erogó para llevar a cabo “las festividades de la Guelaguetza en el año 2019?

5. ¿Cuál fue el monto total que se erogó para llevar a cabo “las festividades de la Guelaguetza en el año 2022?

6. Durante la realización de diversas actividades realizadas en “las festividades de la Guelaguetza” del año 2022 existieron múltiples eventos en los que se cobraba al público una cuota para ingresar a los mismos, tales como: conciertos en el Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, y en el auditorio Guelaguetza; Donají la Leyenda; y la Guelaguetza misma en sus cuatro ediciones, entre otros. ¿Cuáles fueron todos eventos en donde se cobró alguna “cuota de recuperación” o costo por la entrada?

7. ¿Cuál fue el monto total recabado durante el año 2022 por cobrar el acceso a los distintos eventos de “las festividades de la Guelaguetza”? (señalar el total y desglosar los montos por evento)

8. ¿Cuál es la dependencia que recibe todo el dinero de los ingresos obtenidos por el cobro del acceso a los distintos eventos de “las festividades de la Guelaguetza”?

9. ¿Cuál fue el destino de los recursos obtenidos por el cobro del acceso a los distintos eventos de “las festividades de la Guelaguetza” en el año 2022? Es decir, ¿qué dependencia fue “destinataria o beneficiaria” y que programas o acciones se van a realizar con el recurso obtenido?

10. ¿Por qué se cobró el acceso a distintos eventos de “las festividades de la Guelaguetza” en el año 2022 si existe un presupuesto destinado para la ejecución de los mismos?”

SEGUNDO. La Unidad de Transparencia atendiendo a la solicitud de información se solicita a al Honorable Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que derivado de la solicitud registrada con el número de folio **201181722000177**, es necesario realizar un análisis minucioso de los cuestionamientos planteados por el peticionario para atender su solicitud que se atiende por lo que con fundamento en los numerales 73 fracción II Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca vigente, en relación con lo establecido en el artículo 196 párrafo segundo Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita una prórroga al plazo para atender la solicitud **201181722000177** ya que el mencionado procesamiento de la información requiere mayor tiempo.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que es competencia del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

SEGUNDO. Que de conformidad con lo manifestado por la Unidad de Transparencia en el oficio plasmado en el Resultando SEGUNDO, este Comité de Transparencia, solicita una prórroga al plazo para atender la solicitud **201181722000177** ya que el mencionado procesamiento de la información requiere mayor tiempo, esto con fundamento en lo dispuesto en los numerales 73 fracción II Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca vigente, en relación con lo establecido en el artículo 196 párrafo segundo Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública -----

ACUERDA

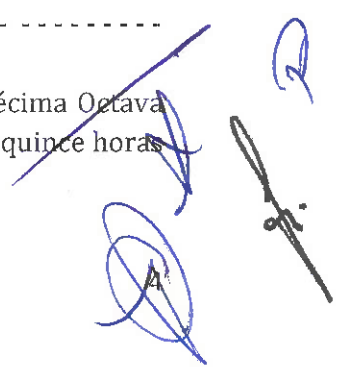
PRIMERO: En términos de los considerandos PRIMERO y SEGUNDO y, con fundamento en los artículos 73 fracción II Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca vigente, en relación con lo establecido en el artículo 196 párrafo segundo Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Se solicita prórroga de plazo para atender solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, respecto de la solicitud de información pública con número de folio **201181722000177**. -----

Así lo acordó, por mayoría de votos, el Comité de Transparencia **de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado del ejercicio fiscal 2022**, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Centésima Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veinticuatro de agosto del dos mil veintidós para los efectos a que haya lugar. CONSTE. -----

Punto número 4. Clausura de la Sesión. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico procede a la clausura de la Centésima Décima Octava Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2022 del Comité de Transparencia, siendo las quince horas

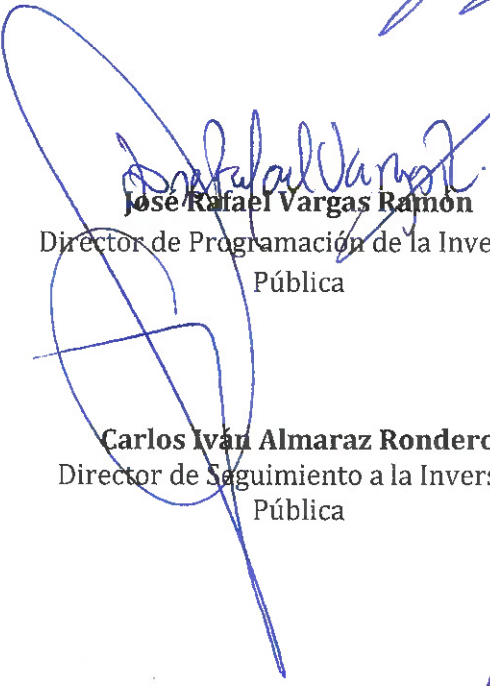



con treinta minutos del mismo día, mes y año de su inicio. Firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los servidores públicos que en esta intervinieron. - Conste. -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO


Evangelina Aleazar Hernández
Presidente


Vocales


José Rafael Vargas Ramon
Director de Programación de la Inversión Pública


Lando Matus Delgado
Tesorero


Carlos Iván Almaraz Rondero
Director de Seguimiento a la Inversión Pública


Leticia Adauto Hernández
Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa


Víctor Galeana Villasana
Director de Auditoría e Inspección Fiscal


Daniel Ramos López
Secretario Técnico

Las presentes firmas corresponden a la Centésima Décima Octava Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2022 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado celebrada el día 24 de agosto de dos mil veintidós. -----